



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

AMCB/TF/2/CIIFRA/11 — NE/02  
26/03/26

**Segunda Reunión del Grupo de Tarea Gestión del Espacio Aéreo y Equilibrio de la Capacidad del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) y Undécima Reunión del Equipo de Espacio Aéreo de Rutas Libres CANSO OACI IATA (CIIFRA) (AMCB/TF/2/CIIFRA/11)**  
Ciudad de México, México, 20 al 24 de abril de 2026

**Cuestión 2 del Orden del Día:** Seguimiento a las conclusiones y decisiones vigentes de las reuniones AMCB/TF/1/CIIFRA/10

**SEGUIMIENTO DE CONCLUSIONES VÁLIDAS Y ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS AD HOC PARA LAS SUBTAREAS**

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN EJECUTIVO**

Esta Nota de Estudio ofrece una actualización sobre el estado de las conclusiones y decisiones válidas de las reuniones AMCB/TF/1 y CIIFRA/10, incluyendo avances, áreas sin avance y desafíos persistentes que afectan la implementación regional. Asimismo, se identifican brechas específicas en la ejecución, particularmente en la implementación desigual entre Estados, la disponibilidad de datos y la coordinación transfronteriza. En este contexto, la Secretaría propone la utilización de Grupos Ad hoc, conforme a los mecanismos existentes del NACC/WG, para abordar subtareas específicas orientadas a acelerar la implementación y mejorar la coordinación regional.

<b>Acción:</b>	Bajo el párrafo 5
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los vuelos son seguros y protegidos</li><li>• La Aviación es sostenible en términos medioambientales</li><li>• Movilidad fluida, accesible y confiable Ningún país se queda atrás</li><li>• La Convención de Aviación Civil Internacional y otros tratados, leyes y reglamentos abordan todos los desafíos</li><li>• El desarrollo económico del transporte aéreo garantiza la prosperidad económica y el bienestar social para todos</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe Final AMCB/TF/1</li><li>• Resultados CIIFRA/10</li><li>• GANP (Doc 9750)</li></ul>

## 1. Introducción

1.1 El Grupo de Tarea AMCB continúa basándose en los resultados de las AMCB/TF/1 y CIIFRA/10, centrándose en avanzar en la optimización del espacio aéreo y la integración de la Gestión de afluencia del tránsito aéreo (ATFM) en las Regiones NAM/CAR. Asimismo, estos esfuerzos se alinean con las recientes conclusiones y decisiones de GREPECAS relacionadas con la implementación de Espacio Aéreo de Ruta Libre (FRA), la optimización del espacio aéreo y la mejora de la interoperabilidad regional, asegurando coherencia entre los trabajos del NACC/WG y de GREPECAS.

## 2. Estado de conclusiones anteriores

2.1 Se ha observado progreso en:

- a) iniciativas iniciales de Espacio Aéreo de Ruta Libre (FRA) y Ruta Estratégica Directa (SDR)
- b) fortalecimiento de la colaboración a través de CIIFRA
- c) mayor participación en las actividades de coordinación de ATFM

2.2 A pesar de estos avances, persisten los desafíos siguientes:

- a) implementación desigual entre Estados y Región de Información de Vuelo (FIR), particularmente en el Caribe, donde se identifican limitaciones en infraestructura, recursos técnicos y madurez operativa;
- b) disponibilidad limitada de datos para la toma de decisiones
- c) necesidad de una mejor coordinación transfronteriza

## 2.3 Estado de seguimiento de conclusiones y decisiones

2.3.1 La Secretaría ha realizado un análisis preliminar del estado de implementación de las conclusiones y decisiones, identificando:

- a) **En progreso:** iniciativas relacionadas con FRA/SDR en Estados como Estados Unidos, México, y algunos Estados del Caribe;
- b) **Avance limitado:** implementación de ATFM en varios Estados del Caribe, con capacidades desiguales y dependencia de apoyo externo;
- c) **Sin avance significativo:** integración de datos regionales y desarrollo de indicadores comunes de desempeño (KPI).

2.3.2 Este análisis resalta la necesidad de acciones más específicas y focalizadas a nivel de Estado y FIR.

2.3.3 La lista de conclusiones y decisiones se presenta en el **Apéndice** a esta nota, siendo estas:

Número	Título
C/1	USO REGIONAL DEL REGISTRO DE GESTIÓN DE TRÁNSITO (TML) DE CADENA
D/2	ADOPCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (ToRs) DEL AMCB/TF
C/3	ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LÍMITES FIR Y BASE DE DATOS REGIONAL
C/4	PRUEBAS DE CENTRO DE OPERACIONES EN TRINIDAD Y TOBAGO
C/5	MODERNIZACIÓN MET PARA POSIBLES OPERACIONES DE CENTRO DE MANDO
D/6	REUNIÓN ANUAL CONJUNTA NAM/CAR/SAM DEL AMCB

### 3. Establecimiento de Grupos Ad Hoc de Subtareas

3.1 Para acelerar la implementación y abordar las brechas identificadas, se propone la utilización de grupos ad hoc de implementación de corto plazo, con participación voluntaria de Estados y organizaciones, y con objetivos, entregables y plazos definidos.

- a) Optimización del Espacio Aéreo (FRA/SDR)  
Centrado en avanzar en la implementación y armonización de la FRA transfronteriza.
- b) Integración ATFM y de Intercambio de Datos  
Centrado en fortalecer la madurez de la ATFM y apoyar iniciativas relacionadas con CADENA.
- c) Capacidades y Datos de ANS (Panel de Control)  
Centrado en desarrollar una base de datos regional de capacidades de ANS para apoyar la toma de decisiones basada en datos.
- d) Operaciones Emergentes (incluyendo Operaciones Espaciales)  
Centrado en abordar nuevos desafíos operativos, incluidos los impactos en el lanzamiento y reentrada espacial sobre el ATM.

3.2 Estos grupos ofrecen un enfoque enfocado y flexible para acelerar la implementación, asegurando al mismo tiempo la alineación con las prioridades regionales y globales.

### 3.3 Gobernanza y funcionamiento

3.3.1 Cada grupo ad hoc deberá:

- a) definir los Estados y FIR participantes;
- b) designar a un/a Relator/a (RAP) responsable del seguimiento;
- c) identificar las causas raíz específicas que afectan la implementación;
- d) establecer metas claras y plazos definidos; y
- e) reportar avances al AMCB/TF de manera periódica.

**4. Camino a seguir**

4.1 Los Grupos Ad hoc, según corresponda, deberán enfocarse en resultados concretos de implementación a corto plazo, contribuyendo directamente a las prioridades del NACC/WG y GREPECAS, incluyendo la implementación de FRA, la mejora de la interoperabilidad ATFM y el fortalecimiento de capacidades regionales. Cada Grupo Ad hoc tendrá que:

- a) recibir el apoyo de Estados voluntarios y organizaciones asociadas;
- b) informar del progreso al Grupo de Tarea AMCBM
- c) contribuir a los objetivos de NACC/WG y de GREPECAS.

**5. Acción por parte de la Reunión**

5.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota del estado de las conclusiones y decisiones vigentes;
- b) evaluar el seguimiento dado y las acciones de actualización propuestas con las decisiones/ conclusiones validas detalladas en el Apéndice:
- c) proporcionar comentarios sobre las brechas identificadas y desafíos de implementación; y
- d) apoyar la utilización de Grupos Ad hoc, según corresponda, para avanzar en las prioridades identificadas.

-----

## ESTADO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES (C) Y DECISIONES (D) VIGENTES

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la Acción	Fecha de terminación	Estado (Válida, Finalizada, Invalidada)
AMCB/TF/2/C IIFRA/10	C	1	ATM	USO REGIONAL DEL REGISTRO DE GESTIÓN DE TRÁNSITO (TML) DE CADENA	Que los Estados y los Proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP) adopten progresivamente el TML de CADENA A más tardar el 31 de marzo de 2026 para intercambiar Medidas de Gestión del Tránsito (TMM). Mayor velocidad en la comunicación de las TMM a las partes interesadas y a los ensayos de monitoreo de la OACI. El impacto Esperado: Mayor eficiencia al emitir y cancelar TMM, y reducción de malentendidos verbales.	Implementación promovida; pruebas iniciales en curso. Se requiere seguimiento.  Se propone ampliar la validez de la tarea para la siguiente AMCB/3	Estados, ANSP	A más tardar el 31 de marzo de 2026	Válida
AMCB/TF/2/C IIFRA/10	D	2		ADOPCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TOR) DEL AMCB/TF	Que, el AMCB/TF adopta los Términos de Referencia (ToR) que aparecen en el Apéndice B como marco de referencia.	ToR adoptados y en aplicación. Sin acciones adicionales.	AMCB/TF	Inmediatamente	Válida
AMCB/TF/2/C IIFRA/10	C	3		ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS DE LOS LÍMITES DE LA FIR Y DE LA BASE DE DATOS REGIONAL	Que: a) los Estados que tengan una FIR proporcionen datos actualizados de los límites de las FIR a más tardar el 31 de diciembre de 2025;	Coordinación con Estados en curso; información pendiente.  La Secretaria generara una propuesta de enmienda al PNA con la información disponibles de los estados para Agosto 2026.	Estados, OACI	A más tardar el 31 de diciembre de 2025	Válida

APÉNDICE

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la Acción	Fecha de terminación	Estado (Válida, Finalizada, Inválida)
AMCB/TF/2/C IIFRA/10					b) la OACI recopile y valide los datos para su presentación al Grupo de Trabajo NACC y al GREPECAS;	Compilación y validación de datos en progreso.			Válida
					c) la OACI continúe desarrollando el cuadro de mando regional digital de datos de FIR, KPI e hitos del proyecto, y prepare un informe integral para GREPECAS/23	Desarrollo del tablero en curso; estructura inicial establecida.			
AMCB/TF/2/C IIFRA/10	C	4		PRUEBAS DEL CENTRO DE OPERACIONES EN TRINIDAD Y TABAGO	a) el AMCB/TF coordine con Trinidad y Tabago para determinar la viabilidad de utilizar sus instalaciones para realizar las pruebas iniciales a más tardar el 30 de junio de 2026;	Coordinación con Trinidad y Tobago en curso.	Estados, OACI, Trinidad y Tobago	a más tardar el 30 de junio de 2026	Válida
					b) el AMCB/TF utilice los resultados de las pruebas para desarrollar el borrador del documento conceptual para el establecimiento de un centro de comando en la Región CAR; y	Pendiente de resultados de pruebas.			
					c) la OACI distribuya el borrador del documento conceptual a los Estados y Territorios NACC para su debate a más tardar el 30 de junio de 2026.	Se circulará tras validación.			
AMCB/TF/2/C IIFRA/10	C	5		MODERNIZACIÓN DE MET PARA POSIBLES OPERACIONES DEL CENTRO DE MANDO	Que el MET/TF y el AMCB/TF trabajen coordinadamente para priorizar los análisis necesarios y formular proyectos específicos en el marco del MCAAP, a fin de agilizar la implementación del intercambio de IWXXM y OPMET, necesario para permitir operaciones efectivas del Centro de Mando y la ATFM a más tardar el 30 de junio de 2026.	Coordinación iniciada; prioridades en desarrollo.	Estados, MET/TF	A más tardar el 30 de junio de 2026	Válida

Reunión	C/D	Núm	Área	Título de la Conclusión / Decisión	Texto de la Conclusión / Decisión	Seguimiento y comentarios	Responsable de la Acción	Fecha de terminación	Estado (Válida, Finalizada, Invalidada)
AMCB/TF/2/C IIFRA/10	D	6		REUNIÓN CONJUNTA ANUAL AMCB NAM/CAR/SAM	a) La Oficina Regional NACC de La OACI coordine una reunión AMCB anual conjuntamente con la Oficina Regional SAM a partir de 2026; y	Coordinación NACC–SAM en curso.	OACI ( MET/TF y AMCB/TF)	a más tardar el 31 de diciembre 2026	Válida
					b) los Estados NAM/CAR/SAM armonicen sus programas de trabajo y armonicen las hojas de ruta FRA y ATFM para presentarlas al GREPECAS a más tardar el 31 de diciembre de 2026.	Alineación inicial en proceso			

— FIN —